

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

## SECRETARIA DOCENTE



Bellavista, 17 de marzo, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD Nº 047-2023-CF-FCNM - Bellavista. 17 de marzo de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio Nº 034-2023-DAF-FCNM, remitido en forma virtual por el Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante el cual, remite la Carga Académica del mes de marzo 2023 de los docentes contratados, para su aprobación.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudia r. investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades:

Que, una de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificadas en Consejo de Facultad;

Que, el Artículo 66 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece los Departamentos Académicos, como órganos de apoyo de la Facultad, tienen entre sus atribuciones la coordinación, organización y verificación de la actividad académica de sus miembros, así como también el desarrollo de las asignaturas del Plan de Estudios de cada Escuela Profesional, aprobados por el Consejo de Facultad;

Que, mediante el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACION, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACION DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (Aprobado por Resolución Nº 151-2022-CU de fecha 25 de agosto de 2022).;

Que, mediante el Oficio Nº 034-2023-DAF-FCNM, presentado por el Director del Departamento Académico de Física remite la Carga Académica del mes de marzo 2023 de los docentes contratados, para su revisión y aprobación;

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo del año 2023, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 178, inciso 178.4 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

# RESUELVE:

- 1º. APROBAR. la Carga Académica del mes de marzo 2023 de los docentes contratados del Departamento Académico de Física de la FCNM, la misma que se anexan en cuatro (04) páginas y, forman parte integrante de la presente Resolución:
- 2º. DEMANDAR, a los docentes contratados del Departamento Académico de Física de la Facultad Ciencias Naturales y Matemática, realizar su plan de trabajo individual para el mes de marzo 2023.
- 3º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Escuela Profesional de Física y Departamento Académico de Física de la FCNM, para conocimiento y fines consiguientes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.- Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.- Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Naturales y Matemática to Altamiza Chávez